



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 8808/2024 Fecha: 04-09-2024	
Fedatario: Francisca Regina Delgado Sosa	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024052392 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 36/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **ciento doce mil doscientos noventa y cuatro euros con setenta y un céntimos (112.294,71 €)**, ha sido incoada por la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, dada la insuficiencia de crédito:

- En el capítulo 4 de la orgánica 120 "Presidencia y Planificación", en concreto para transferencias a la Administración General del Estado por importe de **72.500,00 €**,
- Para atender obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de Comunicaciones Corporativas procedentes del ejercicio 2023, por importe de **39.794,71 €**.

2) La modificación presupuestaria para la dotación de crédito del capítulo 4 de la orgánica 120 se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y orgánica, dejando constancia en la propuesta la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación *"...que la minoración que se propone no afecta al funcionamiento operativo de los Servicios del Área..."* y la dotación de crédito para atender obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de Comunicaciones Corporativas, se financia también con créditos de la mismas áreas de gastos, pero distintas Áreas de Gobierno, contando la propuesta de modificación presupuestaria con la conformidad de los Concejales correspondientes.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 04-09-2024 12:17:42	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8808/2024	Fecha: 04-09-2024 12:17	
Nº expediente administrativo: 2024-052392 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A301755CA157862605D8714FDC32510 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2024 12:50:10 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-09-2024 10:17:37	

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000061266 por importe de 112.294,71 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de septiembre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 36/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **ciento doce mil doscientos noventa y cuatro euros con setenta y un céntimos (112.294,71 €)**, conforme al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
120	92000	22705	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Procesos electorales	72.500,00
120	92000	22001	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Procesos electorales	27.570,47
130	33000	22105	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Productos alimenticios	2.867,78
131	33600	22106	Patrim. Hist. Artíst. y Gestión Casco Hist. – Protec. y gest. PHA – Productos farmacéuticos y material sanitario	849,39
150	23101	22701	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social prim. (Serv. Grales.) – Seguridad	173,77
170	13200	22104	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Públ. – Vestuario	6.341,63
191	17000	221040 1	Medio Ambiente – Admón. Gral. Medio Ambiente – Vestuario (Sumin. Y adquis. EPIS y vest. profes.)	1.991,67
<b>TOTAL</b>				<b>112.294,71</b>


**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	91200	22200	Alcaldía y Órg.Gobierno – Órg. Gobierno – Servicio de Telecomunicaciones	6.107,67

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 04-09-2024 12:17:42	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8808/2024	<b>Fecha:</b> 04-09-2024 12:17	
Nº expediente administrativo: 2024-052392 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A301755CA157862605D8714FDC32510 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 04-09-2024 12:50:10		- 2/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 06-09-2024 10:17:37

110	93100	22200	Servicios Económicos – Admón. Gral. P. econ. y fiscal – Servicio de Telecomunicaciones	491,33
120	92000	22200	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Servicio de Telecomunicaciones	20.971,47
120	92000	42000	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Transferencias corrientes a la Administración General del Estado	72.500,00
130	33000	22200	Cultura – Admón. Gral. Cultura – Servicio de Telecomunicaciones	2.867,78
131	33600	22200	Patrim. Hist. Artíst. y Gestión Casco Hist. – Protec. y gest. PHA – Servicio de Telecomunicaciones	849,39
150	23100	22200	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social prim. (PCPB) – Servicio de Telecomunicaciones	173,77
170	13200	22200	Seguridad Ciudadana – Segur. y O. Públ. – Servicio de Telecomunicaciones	6.341,63
191	17200	22200	Medio Ambiente – Protec. y mej. Medio Ambiente – Servicio de Telecomunicaciones	1.991,67
<b>TOTAL</b>				<b>112.294,71</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 04-09-2024 12:17:42	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8808/2024	<b>Fecha:</b> 04-09-2024 12:17	
Nº expediente administrativo: 2024-052392 Código Seguro de Verificación (CSV): 5A301755CA157862605D8714FDC32510 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/5A301755CA157862605D8714FDC32510</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 04-09-2024 12:50:10		- 3/3 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 06-09-2024 10:17:37